

REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA COMISIONES, CARGOS Y TASAS PARA USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

INFORMACION SOBRE TARIFARIO COMPLETO (TARIFARIOB.PDF)

CUADRO TARIFARIO DE TASAS PASIVAS VIGENTE A PARTIR DEL 21 DE AGOSTO DE 2026 11:00hs am

Banca Individuos

Plazos Fijos Tradicionales creados en la aplicación móvil de Banco del Sol:

> Plazo Fijo Tradicional en Pesos

Plazo	TNA	TEA
30 días	23,00%	25,59%
60 días	23,25%	25,63%
90 días	23,50%	25,66%

> Plazo Fijo Tradicional en Dólares

Plazo	TNA	TEA
30 días	1,25%	1,26%
60 días	1,50%	1,51%
90 días	1,75%	1,76%
180 días	2,50%	2,52%
365 días	3,00%	3,00%

> Plazo Fijo Tradicional creados desde otros canales

Plazo	TNA	TEA
30 días	23,00%	25,59%
60 días	23,25%	25,63%
90 días	23,50%	25,66%

> Plazo Fijo UVA Precancelable

Plazo	TNA	TEA
90 días	0,10%	0,501%
180 días	0,75%	1,003%
270 días	1,50%	1,503%
365 días	1,75%	1,750%

Tasa fija de precancelación: 10% TNA

Banca Empresas

> Plazo Fijo Tradicional en Pesos

Plazo	TNA	TEA
30 días	23,00%	25,59%
60 días	23,25%	25,63%
90 días	23,50%	25,66%

Nota: para montos superiores a \$500.000.000 solicitar cotización a su Asesor Comercial.

> Plazo Fijo Tradicional en Dólares

Plazo	TNA	TEA
30 días	1,25%	1,26%
60 días	1,50%	1,51%
90 días	1,75%	1,76%
120 días	2,00%	2,01%
150 días	2,00%	2,01%
180 días	2,50%	2,52%
270 días	2,75%	2,76%
365 días	3,00%	3,00%

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$50.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$50.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el BCRA, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.



Señor Cliente,

Sobre notificaciones, forma, plazos y efectos.

REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA COMISIONES, CARGOS Y TASAS PARA USUARIOS
DE SERVICIOS FINANCIEROS
INFORMACION SOBRE TARIFARIO COMPLETO (TARIFARIOB.PDF)

CUADRO TARIFARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

El usuario de servicios financieros debe ser notificado de las modificaciones que aplicará la entidad con una antelación de 60 (sesenta) días corridos a su entrada en vigencia.

Las modificaciones que resulten económicamente más beneficiosas para el usuario -por una reducción de los valores pactados- no requieren de notificación anticipada.

Usted podrá optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir con las obligaciones pendientes a su cargo.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a:

https://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp